

CONCIUDADANOS.

LAS circunstancias anormales en que se encuentra la República, y la confianza con que me honra el digno Gefe que habeis elevado á la primera Magistratura, me han traído á ocupar incidentalmente ese puesto de honor y de grandes responsabilidades, que no he ambicionado ni ambiciono, porque hijo del pueblo como soy, deseo tan solo prestar mi contingente para el afianzamiento de nuestras libertades, estando firmemente decidido á volver á la tranquilidad del goce de mis derechos, tan luego como se establezca definitivamente el triunfo de las ideas liberales, ó que ese mismo pueblo juzgue inútiles mis trabajos.

Hoy acepto tan difícil encargo, no porque tenga la pretension de ser suficiente por mí mismo para llenar cumplidamente los deberes que impone; pero confiado en que todos los buenos ciudadanos que desean como yo, ver consolidada la paz en la República, estarán dispuestos á cooperar con sus luces y trabajos, sacrificando por la patria, su progreso y porvenir, algunos dias de sus ocupaciones, y la vida si fuese necesario.

Nuestros hermanos y al frente de ellos, el Señor Presidente provisorio, van á luchar, no por mezquinas aspiraciones, ni por la gloria de las batallas: van á combatir el retroceso, van á defender la libertad amenazada por esa Hidra de cien cabezas: el *reaccionarismo* — A nosotros incumbe ahora el sagrado deber de velar por sus familias é intereses, que son los nuestros. A conseguir ese fin deben dirigirse todos nuestros esfuerzos, rechazando todo lo que tienda á oponerse.

Seguro de vuestro apoyo, me propongo devolver á nuestros hermanos, cuando regresen de esa nueva campaña de libertad, sus hogares íntegros, sus derechos incólumes, aunque para ello me vea obligado á aplicar las duras penas que merecen los trastornadores del orden público, á quienes en las actuales circunstancias debemos considerar como traidores á la patria.

Aunque la época crítica que atravesamos, no sea la mas á propósito para llevar á cabo las medidas que entrañan el porvenir del país, abrigo la conviccion de que podrán iniciarse algunas que estan en la conciencia de todos, á que todos aspiramos y que basta querer con firme voluntad para que las veamos realizadas.

L. y R.

Guatemala, 11 de Mayo de 1872.

J. Rufino Barrios.